

¿Qué documentación tiene que aportar para formalizar la matrícula en las PAU el alumnado que finaliza este curso 2020/2021 el BACHILLERATO?

- Solicitud cumplimentada de expedición por parte de la Generalitat Valenciana de su Título de Bachillerato (Descargable en formato editable en la **sección de SECRETARÍA** de la página web del IES PEDRO IBARRA RUIZ <https://portal.edu.gva.es/iespedroibarra/>).-
- Justificante del pago de las Tasas para la expedición de su Título de Bachillerato. **Modelo 046** facilitado por el IES PEDRO IBARRA RUIZ. Para ello el alumno o alumna deberá ponerse en contacto con la **SECRETARÍA** del IES PEDRO IBARRA RUIZ.-

IMPORTE EXPEDICIÓN TÍTULOS BACHILLERATO:

- a) Matrícula ordinaria: **44,50 euros.-**
- b) Matrícula familia numerosa o monoparental de categoría general: **22,25 euros.-**
- c) Supuestos de **EXENCIÓN DEL PAGO** de las tasas:
 - Familias numerosas o monoparentales de categoría especial.-
 - Víctima de actos de violencia sobre la mujer.-
 - Víctimas de bandas armadas y elementos terroristas.-
 - Alumnado sujeto al sistema de protección de menores o al sistema judicial de reeducación.-
 - Alumnado en situación de exclusión social acreditada por bienestar social del ayuntamiento de residencia.-
- Original y fotocopia de su DNI/NIE/PASAPORTE en vigor (anverso y reverso en la misma cara de un folio).-
- Impreso de matrícula en las PAU (Descargable en formato editable en la **sección de SECRETARÍA** de la página web del IES PEDRO IBARRA RUIZ <https://portal.edu.gva.es/iespedroibarra/>).-

Imprescindible indicar la dirección de correo electrónico personal del alumno o de la estudiante.-

- Recibo del pago de las tasa de inscripción en las PAU (**a través de la web de la UMH y más adelante se explica cómo obtenerlo**).-
- Original y fotocopia del documento que acredite válidamente el supuesto de exención en el pago de las tasa de expedición del Título de Bachillerato así como de la tasa de inscripción en las PAU.-

¿Qué documentación tiene que aportar para formalizar la matrícula en las PAU el alumnado que quiere mejorar su nota de acceso a la Universidad?

Los estudiantes de sistemas de ordenaciones educativas anteriores y/o estudiantes que deseen mejorar su nota de acceso a la universidad, deberán presentar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del DNI/NIE/PASAPORTE.-
- Certificación Académica de sus estudios de Bachillerato.-
- Justificante del abono de las tasas de matrícula en las PAU.-
- Impreso de matrícula en las PAU (Descargable en formato editable en la **sección de SECRETARÍA** de la página web del IES PEDRO IBARRA RUIZ <https://portal.edu.gva.es/iespedroibarra/>).-
- Certificado de empadronamiento (**en caso de no ser estudiantes de su centro**, con fecha de antigüedad mínima 01/01/2021).-

¿Qué tasas deben abonarse para inscribirse en las PAU? Supuestos de exención del pago de tasas.

- a. Matrícula ordinaria: **78,20 euros-**
- b. Matrícula familia numerosa de categoría general: **39,10 euros-**
- c. Matrícula familia monoparental de carácter general: **39,10 euros-**
- d. Estudiantes **EXENTOS DEL PAGO** de las tasas, de acuerdo con el Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas:
 - Matrícula de Honor en la evaluación global del 2º Curso de Bachillerato o con premio extraordinario en el Bachillerato.-
 - Familias numerosas o monoparentales de categoría especial.-
 - Víctima de actos de violencia sobre la mujer.-
 - Los estudiantes que hayan sido víctimas de bandas armadas y elementos terroristas.-
 - Los sujetos pasivos que sean discapacitados, con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, y los equiparados a aquéllos por aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 de la Disposición Adicional Vigésimo Cuarta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.-
 - Exenciones en la tasa de matrícula por Protección Menores/Sistema Judicial de reeducación.-
 - Exenciones en la tasa de matrícula por Exclusión social.-

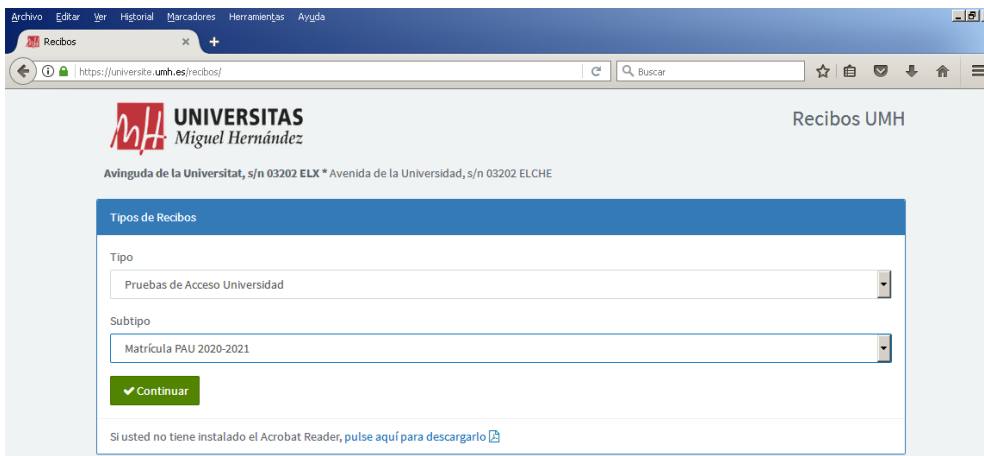
¿Cómo pagar la tasa de la Pau?

Los estudiantes **EXENTOS** de pagar la tasa por cualquiera de las causas enumeradas en el PUNTO ANTERIOR d, **NO** deben **generar recibo en ningún caso.-**

El pago de la tasa de la PAU se realizará generando el recibo de la misma a través de la web de la UMH, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación:

1. En la barra de dirección del navegador: <http://universite.umh.es/recibos?pau=pau>
2. En desplegable *TIPO* seleccionar: Prueba de Acceso a la Universidad (sale por defecto).-
3. En desplegable *SUBTIPO* seleccionar: Matrícula PAU 2020-2021 (sale por defecto).-

Nota: Otra opción es la dirección www.umh.es/recibos seleccionando el tipo y subtipo indicados anteriormente.-



4. Botón Continuar.-
5. En desplegable *Tipo de Documento*: seleccionar el que corresponda en cada caso (NIF, NIE o Pasaporte).-
6. En *Número de Documento*: completar con el número y letra de documento del estudiante (sin espacios, sin puntos).-
7. En *Apellidos y Nombre*: completar con los del estudiante.-
8. *Observaciones*: indicar el nombre del centro con la denominación.-
 - a. IES XXXX (nombre de tu centro “**IES PEDRO IBARRA RUIZ C.C. 03010144**”)
9. El estudiante que tenga reconocida la condición de Familia Numerosa/Monoparental General gozará de una bonificación del 50% del pago de la tasa y deberá marcarlo en la casilla correspondiente.-
10. El campo Número está inactivo. Hay que emitir un recibo por cada estudiante.-
11. Botón Continuar.-

Matrícula PAU 2020-2021

Introduzca el nombre en formato Apellido1 Apellido2, Nombre

Observaciones: NOMBRE DEL INSTITUTO O COLEGIO

Parámetros

Campos Obligatorios *

Tipo de documento * NIF

Número de Documento * 48XXXXXX

Apellidos y Nombre * APELLIDO1 APELLIDO2, NOMBRE

Observaciones / * IES PEDRO IBARRA RUIZ C.C. 03010144

Suplementos / Reducciones

Familia monoparental de categoría general Deberá presentar el carnet vigente / Sólo se debe seleccionar un único tipo de familia

Familia numerosa general Deberá presentar el carnet vigente / Sólo se debe seleccionar un único tipo de familia

Número: 1

12. Una vez generado el recibo, el estudiante podrá:

- a. Pagarlo a través de internet: el estudiante como justificante de haber realizado el pago correctamente deberá presentar en su Centro la impresión de la imagen que le aparece en pantalla tras haberlo realizado.-

01/06/2015

Redsys

Sabadell Castellano

1 Selección método de pago 2 Selección datos adicionales 3 Autenticación 4 Resultado de la transacción

Importe: **78,20 €**

OPERACIÓN AUTORIZADA CON CÓDIGO: XXXXX

Comercio: **UNIVERSIDAD MIGUEL HERNAN**

Número Tarjeta: *****1111

Terminal: 11111111-1

Url Comercio: <http://www.umh.es>

Número pedido: 111111111111

Descripción producto: 11111111111111111111111111111111

Fecha: 01/06/2015

Hora: 08:00

Entra en iupay y descubre una nueva forma de comprar, más sencilla, rápida y segura. Información en www.iupay.es

- b. Imprimirlo y pagarlo en cualquiera de las entidades que aparecen al pie del mismo: en el mismo impreso aparecen tres ejemplares del recibo, uno para la entidad bancaria, otro para el estudiante y otro para la universidad. Este último será el que el estudiante deberá aportar como justificante a su Centro en la fecha que éste le indique.-

UNIVERSITAT Miguel Hernández

CÓDIGO PROCEDIMIENTO REGISTRO: CPB 066094

REBUT AL COBRAMENT / RECIBO AL COBRO TERMINI / PLAZO: 1

01/06/2015 05:35:00 15-001 9100083764220 000000 EUR 78,20

Código de comercio: 48000000

Número de documento: 48XXXXXX

Nombre del comercio: UNIVERSITAT MIGUEL HERNANDEZ

Dirección del comercio: AVDA DE LA UNIVERSITAT, 16 03010 BURJASSOT (VA)

Nombre y apellidos: APELLIDO 1 APELLIDO 2, NOMBRE

Número de documento: 48XXXXXX

Importe: 78,20 €

EXEMPLAR PERA LA UNIVERSITAT

EXEMPLAR PERA LA UNIVERSITAT

En cualquier caso, el estudiante deberá aportar en su centro el justificante de haber pagado la tasa por cualquiera de los medios anteriormente indicados (pantallazo/justificante). El centro deberá custodiar dichos justificantes.-